

EL RESTAURADOR

DIARIO DE PROPAGANDA CATÓLICO-SOCIAL Y DE AVISOS

FRANQUEO CONCERTADO

Año V

Precio de suscripción
Una peseta al mes en toda España.
Número suelto 5 céntimos.

CON CENSURA ECLESIASTICA

Redacción y Administración, P. O'Callaghan, 5

Núm. 1229

Tortosa—Martes 3 de Septiembre de 1912

Efemérides

3 Septiembre

1658.—Muere Oliverio Cromwell.
1759.—Expulsión de los jesuitas de Portugal.
1764.—El Papa Clemente XIII protesta contra la supresión de los jesuitas en Francia.
1859.—Muere el emperador de Marruecos Abderramán, el vencido por los franceses en la batalla de Isly.
1877.—Muere el político francés Alfonso Thiers.

El pleito de Marruecos

Desde hace meses se está anunciando que faltaban sólo días para firmarse el Tratado hispano francés sobre Marruecos.

Desde el principio de correr esos rumores dijimos que no creíamos que esa firma estuviese tan próxima como se propalaba.

Bastaba examinar los acontecimientos para ver que no lo estaba.

Se insiste ahora con más persistencia que nunca en esa proximidad de terminación de negociaciones, y como naturalmente no estamos en el secreto de éstas, tal vez sea así; pero confesamos que no acertamos a verla, y sobre todo, no vemos, ni mucho menos, antes al contrario, la necesidad ni la conveniencia para España de que sus representantes apresuren la firma del Tratado, que no es ningún triunfo diplomático.

Repetimos una vez más, aunque sea la centésima, que la situación de Marruecos no está clara.

Está tan complicada como el primer día, quizá más.

No es tan sencilla como quiere presentarla el Sr. Villanueva en las declaraciones que le atribuye *El Liberal*, de Madrid.

España, colaborando lealmente con Francia; pero una colaboración leal, de corazón, de ideas y de hechos, no de labios o intenciones; Francia, estableciendo su protectorado y dejándonos a nosotros la parte que le place, y ya está resuelto el problema y asegurado el éxito.

No; el problema es más complicado de lo que expresan esas palabras pronunciadas, no por un ministro francés como a primera vista parece, sino por el ministro de Fomento de España, por el Sr. Villanueva, para el cual, por todo lo que dice, se deduce que en

nuestra sumisión completa a Francia, devoción nada menos la llama él, está el secreto del acierto de la acción española.

Este Sr. Villanueva es el mismo que en el Congreso tuvo el valor de censurar y considerar nula la acción de los religiosos Franciscanos españoles en Marruecos, fundándose en lo que sobre ella le habían dicho sus amigos los judíos marroquíes; de esos religiosos españoles, cuya sustitución por religiosos Franciscanos apoyados y sostenidos por el Gobierno francés, están ahora procurando los jacobinos de París.

Pareció entonces que el Sr. Villanueva, al que en el acto contestó el señor Senante, se adelantaba a los deseos de los gobernantes de Francia, y no es esa la única vez que las palabras del señor Villanueva parecen dictadas en París, pues presente estará en la memoria de todos el discurso que pronunció poco antes de ser ministro, que mereció unánimes censuras, discurso que hubiera impedido su acceso al Poder hasta que el asunto de Marruecos estuviese terminado, en cualquier parte que no fuese la España liberal; y para hacer ver que no se ha enmendado, están sus declaraciones, no desmentidas, a un redactor de *El Liberal* que arriba aludimos.

El Sr. Villanueva está haciendo oposiciones a la plaza de residente general; pero esperamos que la opinión católica española no olvidará la significación especial de este señor, justificada con palabras y con actos que hacen de él el menos indicado y el más funesto de todos los españoles para ese puesto y para la verdadera acción española en África.

Disparatado y lamentable sería que lo obtuviese, como lamentable y equivocado es el viaje que como ministro de Fomento proyecta hacer a Marruecos en el mes próximo, tanto, que dudamos que sus superiores políticos y de todos órdenes se lo permitan.

Pero dejemos al Sr. Villanueva, del que como africanista hemos de volver con frecuencia a ocuparnos, y sigamos nuestro interrumpido razonamiento.

La situación de Marruecos no es clara. La cuestión del protectorado francés no es una cuestión de derecho, puesto que Francia no tiene ninguno, ni sombra de él, para establecerlo; es una cuestión de hecho que nos pide reconocerlo en un tratado, pero para pedirnos este reconocimiento es preciso que el hecho exista, es decir, que el protectorado esté establecido y aseguradas la paz y tranquilidad en Marruecos, que son su objeto. Hasta entonces, ¿qué es lo que vamos a firmar?

Alemania parece que vuelve a intervenir, y trata de establecer limitaciones y condiciones a los acuerdos que España y Francia adopten sobre el régi-

men de fronteras, y, por tanto, hasta que sepamos concretamente lo que quiere y pretende, y es bien difícil es poco serio concluir acuerdos que luego no han de poder cumplirse.

¿Hasta qué punto cuenta Francia con el apoyo de Inglaterra en Marruecos? Es casi imposible determinarlo, sobre todo desde el viaje de M. Poincaré a Rusia, que parece hecho para neutralizar esa falta de apoyo, y así lo da también a entender el oficioso *Le Temps*, de París, cuando dice que ese viaje servirá para que la alianza franco-rusa sea completa y total y llegue a sus últimas consecuencias, pues el no haberse entendido y practicado así hasta ahora ha sido causa del avance de la influencia alemana en Oriente, del fracaso de Rusia en el Extremo Oriente y del fracaso de Francia en Marruecos.

¿De qué fracaso, así confesado, habla *Le Temps*? Esa palabra muestra bien el fondo del alma colectiva francesa que quiere Marruecos, todo Marruecos y por anexión integral y no por protectorado, al que *Le Temps* llama fracaso. Si Francia hubiera podido hacerlo, no hubiese tratado nada con nosotros, sino que habría realizado sus deseos sin hacer caso de las jermiadas de España, como se propuso semi-oficialmente en París al poner M. Delcassé sobre el tapete el problema marroquí. Y si hoy pudiese, nos pasaría la factura de ese supuesto fracaso. Esa es la obra a que el Sr. Villanueva invita a sus conciudadanos a colaborar lealmente.

También parece dudoso el resultado obtenido por Mr. Poincaré de su viaje a Rusia, como se deduce de la prisa que Francia tiene en que se firme el Tratado hispano francés y de que no se decida a sacar de su ejército de la metrópoli los hombres necesarios para establecer y asegurar su dominio en Marruecos, como lo haría si creyese tener las espaldas guardadas, en vez de andar buscando en Túnez, como actualmente lo hace, los soldados mercenarios a sueldo para llevarlos al Mogreb.

No parece, por consiguiente, que deba el Gobierno español tener ninguna prisa en firmar un Tratado que por algo urge a nuestros rivales. El momento de firmar, si es que llega algún momento en que realmente convenga, debe ser indicado por los acontecimientos, cuyo desarrollo es prudente aguardar.

X.

Los republicanos juzgados por Uramuno

Ha dicho el Rector de la Universidad de Salamanca al redactor de un diario de Pontevedra:

A los republicanos de hoy no debe temérseles. Están despañolizados. Su labor antipatriótica, repugnante, es digna de desprecio. Muy por encima de los intereses, de la salud del país, colocan sus propios intereses y a la defensa de ellos se dedican. Ya dije: están despañolizados. Hablan mal de España, de la madre, dentro y fuera de casa; la injurian, la escarnecen. En París, ante un Tribunal de Justicia, fué Lerroux quien intentó atribuir a la policía española la ejecución del atentado a D. Alfonso XIII y al Presidente de aquella República. En París fueron también eleme los españoles y sud americanos, en su mayoría, los que se lanzaron a la calle en manifestación, gritando contra este pobre pueblo, digno de más leales hijos.

Ignominias lusitanas

Las imágenes y el mobiliario de una residencia religiosa son propiedad mueble particular, aquí, en Portugal, y hasta en tierra de moros. Despojar a su legítimo dueño de una propiedad sin pretexto legal justificado, es un robo en todas partes del mundo. Esto viene haciendo el Gobierno portugués cuantas veces se le antoja, sin dar explicaciones, sin tomarse la molestia de atenuar sus saqueos con un pequeño razonamiento que tenga la más leve apariencia de legalidad. Si se trata de objetos propiedad de religiosos españoles, no valen reclamaciones diplomáticas para detener el latrocinio; solo se pueden librar de la rapina los que se hallan colocados bajo la salvaguardia del pabellón alemán o del inglés.

Se han registrado casos que constituyen un bochorno, Religiosos pertenecientes a una misma orden, pero de nacionalidad distinta, se vieron sometidos a esta desigualdad depresiva para nuestra nación. La canalla imperante en Portugal se cisca en el Gobierno español, en España y en su bandera.

Nuestras notas diplomáticas van al cesto; a las quejas del Marqués de Villalobar contesta Vasconcellos con un encogimiento de hombros; a las protestas de la prensa española replican los periódicos oficiosos de Portugal, hablando de Ajubarrota y de invadir Galicia, y a la masa ciudadana y patriota de nuestro país ni el recurso del pataleo le queda. Para defender los consulados portugueses hay Guardia civil abundante y si ahorcásemos a cualquier carbonario de un poste del telégrafo, nos llevarían inexorablemente a presidio. Para esto es jefe del Gobierno Canalejas y ministro de Justicia D. Diego Arias Miranda, y para esto, un gabinete democrático rije los destinos de nuestro país.

No queda más recurso que resignarse, y al que le hayan robado que se resigne con su suerte, pensando que mucho peor lo pasó el sacerdote portugués a quien la chusma y la soldadesca republicana asesinaron villanamente hace pocas días.

La República desahoga en los españoles indefensos el odio y el desafuero que ha de reprimir ante las amenazas inglesas y alemanas y lo que no pueden robar a los súbditos de otros países lo desquitan a expensas de los pobres hispanos.

El día 18 de Agosto, cuando en el ministerio de Negocios Extranjeros de Lisboa se pagaban indemnizaciones de cien por las expropiaciones análogas, se vendían en pública subasta en el pueblo de Sabugal imágenes, muebles y libros pertenecientes a religiosos españoles, por valor de dos mil duros.

Esto lo hacen los portugueses convencidos y seguros de que cuentan con la mayor de las impunidades; de lo contrario... ¿qué habían de atreverse!

La misma carta en que nos denunciaban la felonía perpetrada el 18 de Agosto refiere un suceso que demuestra el grado de cobardía inverosímil a que han llegado los gobernantes lusitanos.

Se celebraba en la parroquia del ya nombrado pueblo de Sabugal una primera comunión de niños, y para solemnizarla, el párroco determinó que después del sagrado acto se celebrase una procesión pública.

Enterado el presidente do *Conselho municipal* de los proyectos del cura, prohibió la procesión bajo severas amenazas; pero el párroco, varón valeroso, contestó que si no se recibía una prohibición expresa del Gobernador civil de Guarda, capital de la provincia, mantendría su propósito.

Por telégrafo, a las dos horas, vino la prohibición del Gobernador. Ante la orden, el párroco se limitó a participar a sus feligreses, después del sacrificio de la Misa, que el Gobernador prohibía la procesión. Indignados los católicos, fueron a ver al presidente do *Conselho* y le hablaban fuerte, exigiendo que inmediatamente pidiera por telégrafo una revocación de la orden gubernativa, pues «si não auria mortes».

A la una de la tarde telegrafaban al presidente do *Conselho* que convenía dejar que se celebrase la procesión, pues de lo contrario iba a ocurrir una «*smuito terrible confragação*», habiendo serio peligro de que se registrarán *muitas mortes*.

A las cinco de aquella misma tarde se celebraba la solemne procesión. Son así ellos: blandos y débiles cuando se les habla fuerte y vistumbran un amago de peligro; altaneros, audaces, insopitables, con quien no sabe hacerse respetar.

Y por culpa de la falta de carácter del Sr. Canalejas han de jugar con nosotros esos ridículos personajes... CIRVENT.

tes a la Comisión o a las Autoridades superiores.

En el mes de Febrero y previo aviso con ocho días de anticipación, reunirá a todos los Cabos y Sub cabos de Distrito del Partido, en la capitalidad de éste, para tratar con ellos cuanto convenga a la organización y recibir las listas de la revista pasada en Enero por los Cabos. La reunión, a ser posible, tendrá lugar en la Casa Consistorial y en día de mercado, dando cuenta previamente al Vocal de la Comisión, al Jefe auxiliar y al Alcalde.

De los Sub-cabos de Partido judicial

Art. 26. Los Sub-cabos de Partido judicial reemplazan a los Cabos en casos de vacante, ausencia o enfermedad, respetándoles como sus Jefes inmediatos en los actos de servicio y ejerciendo las funciones de aquél, cuando, por alguno de los motivos expresados, se encuentre al frente del Partido.

Art. 27. Cuando el Cabo del Partido le pida parecer respecto a las personas que deban ser propuestas para los

cargos de Cabo y Sub cabo de Distrito, según dispone el artículo 16, lo emitirá razonado.

Asistirá a la reunión que en Febrero de cada año ha de celebrer el Cabo del Partido con los Cabos y Sub-cabos de Distrito.

De los Cabos de Distrito municipal

Art. 28. Los Cabos de Distrito municipal son los Jefes de la fuerza del mismo, a quienes en asuntos del servicio deben obedecer y respetar los Sub-cabos de Distrito, los Cabos y Sub-cabos de Pueblo y todos cuantos individuos están a sus órdenes. Son también en su Distrito respectivo los agentes e inmediatos subalternos de la Comisión organizadora, los que comunican y hacen cumplir sus acuerdos o disposiciones y los que se entienden directamente con el Jefe auxiliar, ó en ausencia de éste con el Cabo de Partido.

Art. 29. Conviene sobremanera que los Cabos de Distrito se penetren bien de su posición y de la importancia de

Si tuviera Cabos de Pueblo a su cargo, les dará orden para la hora y día de su revista, que les pasará personalmente. Por demora o negligencia en la entrega oportuna de un documento tan interesante podrá sufrir una multa arreglada a las circunstancias de la falta.

En dicha lista sólo figurarán las personas que tengan en su poder la licencia de uso de armas; los que la hubiesen extrañado para el acto de la revista no figurarán hasta que se les expida de nuevo, y de hecho quedarán suspendidos en sus funciones.

Al remitir las listas acompañará precisamente las licencias de los fallecidos o que han cambiado de domicilio, los cuales figurarán en ellas.

Tendrá siempre copia de una lista en su poder, para presentarla en las revistas de inspección al Jefe que le pasare.

Art. 32. Siempre que se reúna el Somatén para cualquier servicio, ora por aviso de los Cabos, ora por el toque de campana, el Cabo dará cuenta a la autoridad local, para, en lo posi-

Por la índole de su servicio y gran movilidad, son plazas montadas y con derecho a ración de pienso y gratificación de montura.

Los auxiliares en sus escritos oficiales usan el sello, cuyo modelo aparece en el lugar correspondiente.

Art. 22. Cuando se reúne la Comisión organizadora, asisten a ella los auxiliares a fin de proporcionar cuantas noticias convenga conocer sobre los asuntos del Somatén, de los partidos a su cargo, por lo cual no pueden ignorar cuanto en su persona ocurre y que sea relativo a la organización.

A este fin sostendrán con los Cabos y Sub-cabos continuas relaciones, para estrechar los lazos de compañerismo y amistad, más provechosos en este Cuerpo que en otro alguno, dado el carácter voluntario de todos sus actos.

Concurrerán a la reunión que celebra el Cabo de Partido con los Cabos y Sub-cabos de Distrito, y se hacen cargo de las listas, una vez reunidas, para remitirlas al Presidente.



FABRICA DE CETMENO de JULIAN MAYOR, en CHERTA

Portland marca LEÓN, cal hidráulica, cementos rápido y lento; se fabrican en esta casa.

Se envían muestras gratis á cuantos quieran experimentar la calidad excelente de los materiales.

Es la casa más acreditada de la comarca, por la formalidad de sus contratos y por la economía que ofrece á su numerosa clientela.

Los pedidos háganse á JULIAN MAYOR, Calle de Reus, 21.—CHERTA

LA PALMA

CONFITERIA y de VICENTE CID -- COLMADO --

Calle den Carbó, 1.—TORTOSA

Se ha iraugurado

Desde Villarreal

Esta ciudad, amante como la que más de sus tradiciones religiosas que son su vida, está festejando con todo el entusiasmo y esplendor que lo pudieran hacer nuestros padres y progenitores en los tiempos del más encendido fervor religioso, a la idolatrada Patrona la Santísima Virgen de Gracia.

¡Qué espectáculo tan hermoso y de tan emocionantes sensaciones fué el que nos ofreció el viernes la entrada triunfal de la sagrada Imagen de nuestra Reina entre las aclamaciones frenéticas de todo un pueblo que a su paso caía prostrado de hinojos! Quiéna haya presenciado este acto, siempre antiguo y siempre nuevo, se vé forzado a exclamar que Villarreal siente la fuerza impulsiva de los grandes ideales marianos, que en los pechos villarrealenses arde el intenso fuego de la devoción más ferviente a la Santísima Virgen de Gracia.

Llegó el domingo, día de gloria para la Señora y para los vecinos de esta ciudad que se encavancen santamente de proclamarse hijos de la Madre de Gracia.

Las armoniosas voces de nutridísima orquesta que, interpretando maravillosamente, quizás como nunca, la gran misa del Maestro Gounod, nos trasportaba a las mansiones donde los ángeles cantan alabanzas eternas a la Virgen sin mancha, parecía de alguna manera los ecos sublimes del entusiasmo villarrealense. Con las solemnidades de la liturgia sagrada celebró el Santo Sacrificio el digno señor Arcipreste doctor Alba, ministrado por los reverendos Chabrera, Gil y Pitarich. La oración sagrada pronunciada por el muy Iltre. Sr. Dr. D. Antonio Buj, Dean de la Catedral de Teruel, fué acabada en su forma y en su fondo. Después de un

exordio de circunstancias, tierno y conmovedor, en afligridos períodos matizados de principios teológicos y de citas históricas nos presentó a la Santísima Virgen, Madre de Gracia, porque engendra al autor de la gracia. Dar idea de la belleza de las imágenes que fluyen de su elocuencia soberana es tarea imposible. El Dr. Buj estuvo sublime y arrebatador. ¡Lástima no tuviese una voz que llenase nuestro grandioso templo!

Como el epílogo de la fiesta fué la solemnisima procesión de la tarde. Para formar el honoroso cortejo de la Madre de Gracia que en riquísimas andas y bajo artístico arco de flores paseaba las calles de la ciudad, acudieron todas las asociaciones religiosas con sus estandartes y guiones, el clero secular y regular y el Ilmo. Ayuntamiento con la brillante banda municipal.

—Continúan celebrándose con esplendor y magnificencia los actos del novenario a la Santísima Virgen de la Gracia. La arrebatadora elocuencia de nuestro ilustre paisano el Dr. D. Antonio Fauli, Beneficiado de Tarragona, facina, arrastra y cautiva. Los temas de sus grandilocuentes sermones llaman poderosamente la atención.

—La comisión de Jaimistas que desde ésta se trasladó a Alcalá para asistir a la bendición de la bandera y del mitin jaimista ha regresado ya contenta y satisfecha y dado por bien empleados los sacrificios que se impuso al marchar.

—Los virtuosos jóvenes diáconos de ésta Rdos. D. José Juan Marco y D. Vicente Ortells recibirán el sagrado orden del presbiterado en las témporas de San Mateo. La noticia de la próxima ordenación sacerdotal de estos jóvenes ha sido recibida con mucha alegría por la familia y por sus numerosos amigos.

—Se han abierto ya las escuelas públicas y las que en el Santo Hospital dirigen las H. H. de la Consolación que

se cerraron el día de la catástrofe del Cine, 27 de Mayo.

—El Alcalde ha publicado un bando en el que hace saber que se darán boías de estrignina a los perros vagabundos. Falta hace que se cumplan esas disposiciones, pues urge acabar con esa plaga de perros que son un verdadero peligro en estos tiempos que tan fácil es propagarse la hidrofobia.

—Con motivo de las fiestas religiosas a la Patrona, son muchos los sacerdotes hijos de esta ciudad, residentes fuera, que han estado aquí.

—Ha marchado a Pamplona, su nuevo destino, el Capellán Castrense de ésta Dr. D. Pascual Roca Gil, Poro.

—Esta tarde a las cinco y media ha ocurrido una sensible desgracia. El joven albañil Pascual Almela Miró, que trabajaba juntamente con su padre en la colocación de una canal en el alero de la casa de la calle de Benedito, propiedad de Pascual Bellmunt Bertrán, poniendo un pie en falso se ha desprendido de lo alto de un andamio de unos nueve metros de altura, cayendo de cabeza en tierra, rompiéndose el cráneo y recibiendo otras heridas de consideración en el cuerpo. El desgraciado joven ha sido extremadamente en el acto, siendo después conducido al hospital en gravísimo estado. Al lugar del suceso ha acudido el digno Juez Sr. Soriano con el secretario Sr. Maseguer, tomando las declaraciones necesarias.

—Se encuentra grave en ésta la respetable y caritativa dama D.ª Sara Benedito, madre del exdiputado por el distrito de Castellón D. Manuel Irazzo. Se le ha administrado el Santo Viático. El Sr. Irazzo, que se hallaba en Biarritz fué llamado precipitadamente, habiéndose llegado ya a ésta para ponerse al lado de su señora madre.

—Como anunciamos, ayer se inauguró la hermosa y rica exposición de labores en el Colegio de San Pascual que dirigen las beneméritas Hermanas de la Consolación. Aunque daremos cuenta detallada en otra ocasión de la primorosa obra que allí hay expuesta, podemos adelantar que la persona de gusto que la visita queda encantada de la preciosidad de los objetos que se exhiben y del gusto y arte en que están colocados.

El Corresponsal.

Villarreal 2-9-912.

L. TALLADA
MÉDICO-CIRUJANO
Especialista en enfermedades del estómago é intestinos.
HORAS DE CONSULTA: DE 11 A 1 Y DE 6 A 8.
Moncada, 34, 2.ª planta. TORTOSA

Dr. CUCALA

MÉDICO CIRUJANO OCULISTA

Ex-ayudante del eminente oculista Dr. Barraquer, de Barcelona, y del Dispensario de la Santa Cruz, del Dr. Soler, ex-médico ayudante del Hospital Provincial, Princesa, Real, Refugio y de la Escuela de Especialidades de Madrid.

Ojos * Oído * Nariz * Garganta

Se operan cataratas, pupilas artificiales, tetuaje (borrar las manchas que afean el ojo), esclerotomías, tumores, fistulas por todos los procedimientos y curación radical por la extirpación del saco lagrimal, triquiiasis (pestañas adentro), ectropión (párpado adentro), ectropión (párpado hacia fuera), strabismo por operación de tenotomía y avance muscular y shtereoscopia, enucleaciones y graduación de lentes para toda clase de vista.

GRANULACIONES, CURACIÓN PRONTA OPERACIONES SIN DOLOR

Enfermedades de la nariz, tumores, desviación y obstrucciones, por operación electro-caústica y electrolisis bipolar. Supuraciones, umores y otros procesos del oído. Tumores, enfermedades de la garganta.

PRECIOS DE OJOS

Primera visita	2'50 ptas.
Cada cura	1
Ducha ocular	2
Inyecciones	2
Abono por 15 curas	10

Oftalmoscopia, oftalmometría y graduación de lentes simples, 5 pesetas.

Operaciones del globo, tumores, fistulas, borrar manchas (teils), enucleaciones, electricidad, lentes combinados, etc.

PRECIOS CONVENCIONALES

Todo el material de curación está esterilizado por el autoclave, etc.

Aparatos médicos especiales para reconocimiento de enfermedades del pulmón y corazón

Calle de la Lonja (entre Arsenal y río Ebro TORTOSA)

Administración de Consumos de Tortosa

Estado demostrativo de la recaudación obtenida en los felatos y Matadero de esta ciudad durante el día 2 Sebpre. de 1912.

Felatos	Ptas.	Cts.
Cuatro Caminos	150	03
Templo	162	71
Camelinas	6	74
Ebro	86	71
Estación	8	11
Matadero	185	30
TOTAL	599	06

ARBITRIOS MUNICIPALES

Recaudación de ayer Ptas. 246,29

BOLETIN BURSÁTIL Cambios facilitados por el Corredor Real de Comercio de esta plaza D. Ignacio de Ramón. Despacho: calle de San Ildefonso, piso 1.ª, (frente al Banco de España). Casa: Moncada, 27.

Últimos cambios del 2 de Septiembre de 1912. Interior 4 por 100

Fin de mes	85'57
Fin próxima	87'45-87'35
Contado serie A	86'15
» » B	86'15-85'05
» » C	85'90-85'80
» » D	
» » E	
» » F	
» » G	
» » H	
» » I	88'00

Acciones al contado

Fin de mes	101'40-101'75
Fin próxima	
Contado en diferentes series	
Banco de Barcelona	67'00
Banco de España	
Compañía Trasatlántica antror.	
Compañía Real Canalización Ebre	
Contado (anterior)	39'52
Fin de mes	39'00
Cambios franceses	5'70
Libras esterlinas	26'75
México	

José Cartes y Dalmau

PROCURADOR

Ha trasladado su despacho a la calle de San Blas, 28, entresuelo

REGISTRO CIVIL

DIA 2

NACIMIENTOS

Francisco Arques Riús.
Juan Fromige Porres.
María Cinta Sanz Grifoll.

DEFUNCIONES

Magdalena Beiri Gombau, 72 años.
Ninguno.

De los Cabos de

Partido judicial

Art. 23. Estos Cabos son los Jefes del Somatén de su Partido respectivo; han de vivir en él y gozar por su posición y arraigo de verdadera influencia.

Son los agentes e intermediarios de la Comisión para todo cuanto se refiera al servicio del Instituto; facilitarán a la Comisión, con toda la prontitud posible, cuantos datos se les pidan respecto del personal, que deben conocer de un modo completo, remitiendo estos datos, ya por medio de auxiliar, o bien directamente.

Propondrán las personas que han de ejercer los mandos de Cabos y Sub cabos de Distrito e informarán las propuestas de los de Pueblo, que los de Distrito presenten, para la aprobación de la Presidencia. Cuando falte en el Partido Jefe auxiliar, son los encargados de reunir las listas de todos los distritos y remitirlas a la Presidencia, antes de la segunda quincena de Febrero.

servicio de los que abraza la Institución, y que en todos los demás actos de la vida civil los individuos del Somatén, por cualquier delito o falta, dependan de las Autoridades locales. Fuera de los actos de servicio, los Cabos no pueden exigir a los individuos cosa alguna que no tenga por base la conveniencia mútua como simples particulares, y tampoco deben olvidar que ellos mismos, respecto a la Autoridad, sólo tienen derecho al respeto que merece quien representa con dignidad un cargo honroso e importante.

Art. 31. Cada Cabo de distrito municipal tendrá un sello arreglado al modelo correspondiente, el que adquirirá por sí y deberá legar al que le suceda en el mando cuando cese en él temporalmente o en definitiva. Sellará con el la correspondencia oficial y las listas de la primera revista anual, que será, como la segunda, en uno de los tres primeros días festivos de Enero y Julio. En la reunión con el Cabo del Partido o Jefe auxiliar hará entrega de la lista, cuyo modelo aparece al final de este Reglamento.

sus funciones en determinados casos, como Jefes independientes que son de una fuerza armada respetable; al mismo tiempo que han de esforzarse en corresponder a la confianza que la Autoridad superior del Principado y la Comisión organizadora han depositado en ellos, desempeñando con celo y energía los deberes de su cargo. Deben dar a los individuos que están á sus órdenes el ejemplo de amor a la tranquilidad y de respeto a las Autoridades locales, secundando todas las disposiciones que éstas dicten encaminadas a mantener el orden público y evitar toda clase de disturbios promovidos por enemistades particulares, sin tratar nunca de emplear la influencia de su cargo en favor de int reses privados, ni de camarillas locales.

Art. 30. Los cabos deben poner especial cuidado en no confundir los hechos comunes con los asuntos del servicio, y tener siempre presente que su mando o jurisdicción sobre los individuos que están a su cargo no alcanza más allá del momento de practicar un

Art. 24. Siempre que se levante el Somatén en su Partido, el Cabo tendrá de ello noticia, y si el servicio se prolongara por más de veinticuatro horas, acudirá al puesto donde ocurra la novedad, encargándose del mando y dirección de la fuerza, dando pronto aviso al Vocal de la Comisión más inmediato y al Auxiliar, para que el primero dicte las providencias necesarias y el segundo transmita el parte al Presidente, y a las autoridades, concurriendo como el Cabo al lugar del suceso.

Art. 25. Los Cabos de Partido judicial conservarán encarpeta, la correspondencia, documentos oficiales y Boletines de la Institución, para hacer entrega de todo a su sucesor, cuando llegue el caso. El Cabo de Partido judicial sustituirá en todos sus funciones dentro del mismo, al Jefe auxiliar cuando, por cualquier concepto, faltase éste; pondrá en conocimiento del Presidente las novedades que juzgue dignas de su atención respecto á sucesos y personal, para que aquél pueda hacerlas presen-

